

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE  
SOLICITUD DE INFORMES  
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

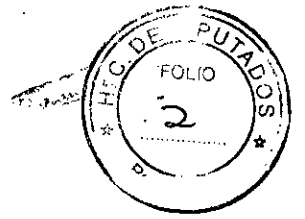
Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Dirección Provincial de Vialidad y/o los organismos que crea conveniente, con la mayor celeridad posible, tenga a bien responder las consultas enumeradas a continuación, **ante el grave estado de deterioro que presenta la Ruta Provincial N° 51, en el tramo Ramallo-Arrecifes-Carmen de Areco.**

1. ¿En que situación jurídica se encuentra el proceso de licitación por el que se iba a repavimentar la ruta en cuestión, atento la evidente ejecución parcial de la empresa concesionaria y del supuesto incumplimiento de la provincia de Buenos Aires?
2. ¿Qué medidas de seguridad vial se han dispuesto, frente a la escasa señalización, tanto de la ruta en general como de las obras de bacheo en particular, y el retiro de la empresa concesionaria y consiguientemente del personal que ordenaba el tránsito?
3. ¿Cuál es el tiempo estimado para la reanudación de los trabajos?
4. ¿De cuánto es la duración prevista para la conclusión de los mismos, una vez iniciados?
5. ¿considera necesario hacer alguna aclaración y/o ampliación sobre el particular?

  
MARIO GUSTAVO VIGNALI  
DIPUTADO  
Bloque Unión Cívica Radical  
H. Cámara de Diputados de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

La ruta provincial 51 recorre de norte a sur la Provincia de Buenos Aires, nace en el partido de Ramallo, finalizando su recorrido en la ciudad de Bahía Blanca, siendo muy transitada por innumerables vehículos, sobre todo camiones cerealeros y siderúrgicos, atento a que ambas ciudades, como muchas de las que con ellas limitan, poseen importantes centros portuarios e industriales.

Entre las ciudades de Ramallo y Carmen de Areco, la misma cumple la función de conectar las rutas nacionales 7, 8 y 9, pero en ese tramo se observa el mal estado que presenta la cinta asfáltica.

Esta situación es de larga data, pero los reclamos de los vecinos habían generado que los municipios gestionen la reparación de esa ruta, y sus funcionarios, públicamente, anticipaban que – como fruto de esas gestiones –, la Dirección Provincial de Vialidad, en forma inmediata se abocaría a la reparación, un bacheo profundo en los 120 kilómetros, comenzando desde la ruta nacional 9.

Ese bacheo, según lo mencionado por esas autoridades, en diversos medios de comunicación, era una obra provisoria pero que iba a servir como paliativo por el gran deterioro que tenía la ruta.

En consecuencia, hace aproximadamente un mes la empresa que había resultado adjudicataria de esta obra, comenzó con la reparación, aunque su ejecución se inició a partir de la ciudad de Arrecifes y en la progresiva creciente, no hacia Ramallo sino en sentido hacia Bahía Blanca.

Sin embargo la misma estuvo en obra una semana, y los trabajos habrían sido detenidos, lo cual despertó gran preocupación, suscitándose innumerables reclamos de los vecinos que por allí transitan.

Según habría manifestado el secretario de Obras Públicas de uno de los municipios afectados, a un medio de la región, esos trabajos fueron abandonados por la empresa contratista debido a que Vialidad provincial no depositó el adelanto correspondiente al anticipo de dinero,

Desde los municipios se hicieron diferentes presentaciones y a partir de las cuales, tomaron conocimiento de la decisión tomada por la empresa que estaba realizando los trabajos.

Esa preocupación antes mencionada, se transformó en descontento, expresado en diferentes redes sociales, habiéndose creado un grupo en una de ellas (Facebook) bajo el nombre “Basta de accidentes en la ruta 51” (<http://www.facebook.com/#!/BastaDeAccidentesEnLaRuta51>), por el que los vecinos convocaron a una movilización, luego realizada en el cruce de la ruta en cuestión y el ingreso a la localidad de Pérez Millán.

Pero ello tampoco dio los resultados esperados, ya que la ruta no ha sido reparada y el gobierno provincial no ha dado respuestas a los innumerables reclamos realizados.

Por ello, ante la subsistencia de la situación planteada en estos fundamentos, es que se solicito de ésta Honorable Cámara de Diputados, la pronta sanción del proyecto adjunto.

MARIO GUSTAVO VIGNALI  
DIPUTADO  
Bloque Unión Cívica Radical  
H. Cámara de Diputados de Bs. As.